XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E VIVENDA

ANEXO VI

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
PRÓRROGA DEL BONO DE ALQUILER SOCIAL DEL PLAN REHAVITA	**VI482B**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO | TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOME/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: ◯ Persona solicitante ◯ Persona o entidad representante

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

◯ **Electrónica** a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, https://notifica.xunta.gal. Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

◯ **Postal** (cubrir la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente)

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NUM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

DATOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

(La ayuda será solicitada en los dos meses anteriores al de la fecha de finalización de la concesión inicial o, si es el caso, de la prórroga que se esté disfrutando)

Nº DE EXPEDIENTE DE LA CONCESIÓN DEL BONO DE ALQUILER SOCIAL

MENSUALIDAD EN LA QUE TERMINA LA AYUDA VIGENTE

☐ PRÓRROGA ORDINARIA	☐ PRÓRROGA EXTRAORDINARIA
◯ 1º AÑO	◯ 1º AÑO
◯ 2º AÑO	◯ 2º AÑO
	◯ 3º AÑO

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA :

1. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.
2. Que no tiene deudas con la persona arrendadora por impago de las rentas y/o por impago de los suministros.
3. Que ni la persona solicitante ni ninguna otra persona integrante de su unidad de convivencia está incursa en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los números 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
4. Que la persona solicitante y las demás personas integrantes de su unidad de convivencia están al día en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- ☐ Anexo II de comprobación de datos de las personas que integran la unidad de convivencia.
- ☐ Informe de los servicios sociales municipales del ayuntamiento en el que está empadronada la persona solicitante, en su caso, conforme al modelo recogido en el Anexo IV, en el que se haga constar que subsisten las condiciones de necesidad que dieron lugar a la concesión inicial, así como los ingresos de la unidad de convivencia de los tres meses anteriores a la fecha de la solicitud de prórroga.
- ☐ Anexo V, de declaración de la persona arrendadora de la vivienda de que la persona arrendataria no tiene ninguna reclamación pendiente por impago de las rentas y/o suministros.
- ☐ Declaración formalizada por las personas firmantes del contrato de alquiler de que este se prorrogará en las mismas condiciones que el anterior.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐
NIF de la entidad representante	☐
Certificado de empadronamiento	☐
Estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT	☐
Estar al corriente de pago con la Atriga	☐
Estar al corriente de pago con la Seguridad Social	☐
Datos catastrales	☐
Certificación de titularidad de la D.G. del Catastro	☐
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	☐
Consulta de concesiones de subvenciones y ayudas	☐
Consulta de las prestaciones por desempleo (*)	☐
Consulta de las prestaciones percibidas otorgadas por el Inss (*)	☐
Certificado de las percepciones de la renta de integración social de Galicia (RISGA) (*)	☐
MARQUE EL CUADRO CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN	
☐ Permiso de residencia legal de personas extranjeras.	☐
☐ Certificado de discapacidad de la persona solicitante expedido por la Xunta de Galicia.	☐

(*) De conformidad con el artículo 155 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, el acceso a los datos de estos servicios podrán realizarlos aquellas administraciones locales que dispongan del correspondiente convenio con la Xunta de Galicia para acceder a través de las plataformas de intermediación de datos.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

ORDEN del 16 de diciembre de 2019 por la que se modifica la Orden del 18 de diciembre de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del programa del bono de alquiler social del Plan rehaVIta: Plan gallego de rehabilitación, alquiler y mejora de acceso a la vivienda 2015 – 2020.

ORDEN del 18 de diciembre de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del programa del bono de alquiler social del Plan rehaVIta: Plan gallego de rehabilitación, alquiler y mejora de acceso a la vivienda 2015 – 2020.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2019 por la que se convocan para el año 2020, con financiación plurianual, las subvenciones del Programa del bono de alquiler social del Plan RehaVIta, Plan gallego de rehabilitación, alquiler y mejora de acceso a la vivienda 2015-2020 (código de procedimiento VI482A y VI482B).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E VIVENDA

ANEXO II

COMPROBACIÓN DE DATOS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA DISTINTOS DE LA PERSONA SOLICITANTE.

◯ VI482A-BONO DE ALQUILER SOCIAL DEL PLAN REHAVITA. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE SUBVENCIONES

◯ VI482B-PRÓRROGA DEL BONO DE ALQUILER SOCIAL DEL PLAN REHAVITA

Las personas interesadas, mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En el caso de menores de edad, este documento deberá ser firmado por uno de los progenitores, tutor/a o representante legal. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.En caso de que una unidad de convivencia esté formada por más de una unidad familiar habrá que cubrir el número correspondiente de hojas.

** La unidad familiar tal y como resulta definida por las normas reguladoras del IRPF está compuesta por: a) cónyuges no separados legalmente e hijos/as menores de edad o mayores incapacitados judicialmente o con la patria potestad prorrogada. b) Padre o madre soltero/a, viudo/a, divorciado/a o separado/a legalmente y los/las hijos/as menores que con él o ella convivan, así como los/las hijos/as mayores incapacitados o con la patria potestad prorrogada. Las referencias a la unidad familiar a los efectos de ingresos se hacen extensivas a las personas que no estén integradas en una unidad familiar, así como a las parejas de hecho reconocidas legalmente según la normativa establecida al respeto.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	PARENTESCO CON LA PERSONA SOLICITANTE	MENOR DE EDAD	TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL		COMPROBACIÓN DE DATOS Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas	ME OPONGO A LA CONSULTA	FIRMA
				NOMBRE Y APELLIDOS	NIF			
			☐			DNI /NIE Certificado de empadronamiento Certificado de deudas con la AEAT Certificado de deudas con la Seg. Social Certificado de deudas con la Atriga Datos catastrales Certificación de titularidad de la DG del Catastro Consulta de las prestaciones por desempleo (**) Consulta de las prestaciones percibidas otorgadas por el Inss (**) Certificado de las percepciones de la renta de integración social de Galicia (RISGA) (**) **CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN** ☐ Certificado de discapacidad.	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
			☐			DNI /NIE Certificado de empadronamiento Certificado de deudas con la AEAT Certificado de deudas con la Seg. Social Certificado de deudas con la Atriga Datos catastrales Certificación de titularidad de la DG del Catastro Consulta de las prestaciones por desempleo (**) Consulta de las prestaciones percibidas otorgadas por el Inss (**) Certificado de las percepciones de la renta de integración social de Galicia (RISGA) (**) **CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN** ☐ Certificado de discapacidad.	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
			☐			DNI /NIE Certificado de empadronamiento Certificado de deudas con la AEAT Certificado de deudas con la Seg. Social Certificado de deudas con la Atriga Datos catastrales Certificación de titularidad de la DG del Catastro Consulta de las prestaciones por desempleo (**) Consulta de las prestaciones percibidas otorgadas por el Inss (**) Certificado de las percepciones de la renta de integración social de Galicia (RISGA) (**) **CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN** ☐ Certificado de discapacidad.	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E VIVENDA

ANEXO II
(continuación)

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	PARENTESCO CON LA PERSONA SOLICITANTE	MENOR DE EDAD	TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL		COMPROBACIÓN DE DATOS Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas	ME OPONGO A LA CONSULTA	FIRMA
				NOMBRE Y APELLIDOS	NIF			
			☐			DNI /NIE Certificado de empadronamiento Certificado de deudas con la AEAT Certificado de deudas con la Seg. Social Certificado de deudas con la Atriga Datos catastrales Certificación de titularidad de la DG del Catastro Consulta de las prestaciones por desempleo (**) Consulta de las prestaciones percibidas otorgadas por el Inss (**) Certificado de las percepciones de la renta de integración social de Galicia (RISGA) (**) **CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN** ☐ Certificado de discapacidad.	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
			☐			DNI /NIE Certificado de empadronamiento Certificado de deudas con la AEAT Certificado de deudas con la Seg. Social Certificado de deudas con la Atriga Datos catastrales Certificación de titularidad de la DG del Catastro Consulta de las prestaciones por desempleo (**) Consulta de las prestaciones percibidas otorgadas por el Inss (**) Certificado de las percepciones de la renta de integración social de Galicia (RISGA) (**) **CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN** ☐ Certificado de discapacidad.	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
			☐			DNI /NIE Certificado de empadronamiento Certificado de deudas con la AEAT Certificado de deudas con la Seg. Social Certificado de deudas con la Atriga Datos catastrales Certificación de titularidad de la DG del Catastro Consulta de las prestaciones por desempleo (**) Consulta de las prestaciones percibidas otorgadas por el Inss (**) Certificado de las percepciones de la renta de integración social de Galicia (RISGA) (**) **CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN** ☐ Certificado de discapacidad.	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	

(**) De conformidad con el artículo 155 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, el acceso a los datos de estos servicios podrán realizarlos aquellas administraciones locales que dispongan del correspondiente convenio con la Xunta de Galicia para acceder a través de las plataformas de intermediación de datos.

De no ser suficiente el espacio previsto en el cuadro anterior se deberán cubrir y enviar tantos anexos II como sean necesarios.

ANEXO II
(continuación)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais
Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.	

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E VIVENDA

ANEXO IV

MODELO DE INFORME DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PROGRAMA DEL BONO DE ALQUILER SOCIAL

◯ VI482A-BONO DE ALQUILER SOCIAL DEL PLAN REHAVITA. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE SUBVENCIONES
◯ VI482B-PRÓRROGA DEL BONO DE ALQUILER SOCIAL DEL PLAN REHAVITA

DATOS DEL TRABAJADOR/A SOCIAL QUE EMITE EL INFORME

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME (DÍA/MES/AÑO) | TRABAJADOR/A SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE DEL BONO DE ALQUILER SOCIAL

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO | TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

☐ CONCESIÓN INICIAL		
PRÓRROGA QUE SOLICITA	☐ PRÓRROGA ORDINARIA ◯ 1er AÑO ◯ 2º AÑO	☐ PRÓRROGA EXTRAORDINARIA ◯ 1er AÑO ◯ 2º AÑO ◯ 3er AÑO

II. COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA (estas personas son las que deben figurar también en el anexo II)

Nombre y apellidos	NIF	Menor de edad	Parentesco con la persona solicitante	Fecha de empadronamiento	Observaciones
		☐			
		☐			
		☐			
		☐			
		☐			
		☐			
		☐			
		☐			
		☐			
		☐			
		☐			

III. INGRESOS DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES REGULADORAS Y EN LA CORRESPONDIENTE CONVOCATORIA

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	ORIGEN DE LOS INGRESOS (prestaciones, rentas del trabajo)	IMPORTE NETO INGRESOS MENSUALES		OBSERVACIONES
			Mes 1		
			Mes 2		
			Mes 3		
			Media mensual A	0	
			Mes 1		
			Mes 2		
			Mes 3		
			Media mensual B	0	
			Mes 1		
			Mes 2		
			Mes 3		
			Media mensual C	0	
			Mes 1		
			Mes 2		
			Mes 3		
			Media mensual D	0	
			Mes 1		
			Mes 2		
			Mes 3		
			Media mensual E	0	
			Mes 1		
			Mes 2		
			Mes 3		
			Media mensual F	0	
Nº total de miembros de la unidad de convivencia					
SUMA TOTAL DE INGRESOS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA (Media mensual A + B + C + D + E + F) $\frac{\text{Mes 1+mes2+mes3}}{3}$			0		

(Indíquese la situación económica que justifique la dificultad del pago de la renta de la vivienda que se vaya a subvencionar)

IV. GRADO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

(En concreto, debe informarse si las personas que integran la unidad de convivencia incumplieron reiteradamente las normas de la comunidad de propietarios/as. Para estos efectos, podrán ser excluidas de estas ayudas aquellas personas que, en virtud del informe emitido por los servicios sociales, conste que incumplieron reiteradamente dichas normas)

V. MEMORIA DE ACTUACIÓN PARA EL APOYO A LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

(Deberán indicarse los recursos puestos a su disposición, orientados a la recuperación de la economía familiar, así como la necesidad, de ser el caso, de la participación en un proyecto individualizado en que se defina el itinerario, los recursos y el conjunto de deberes y compromisos de la persona beneficiaria y de su unidad de convivencia, orientado a la recuperación de la economía familiar)

VI. AYUDAS, CON SUS IMPORTES, QUE PARA LA MISMA FINALIDAD PUEDA RECIBIR LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

PERSONA QUE PERCIBE LA AYUDA	ORGANISMO	IMPORTE(€)	OBSERVACIONES

VII. CUBRIR SÓLO EN EL CASO DE PERSONAS AFECTADAS POR UN PROCEDIMIENTO DE DESAHUCIO POR IMPAGO DE RENTAS

A) Número del procedimiento judicial de desahucio por impago de rentas del que sea o fuera parte la persona solicitante

B) Fecha de interposición de la demanda o, en su caso, de la resolución judicial de la terminación del procedimiento

C) Duración del contrato de alquiler que motivó el procedimiento de desahucio

VIII. CUBRIR SÓLO EN EL CASO DE PERSONAS RESIDENTES EN VIVIENDAS PROCEDENTES DE ENTIDADES FINANCIERAS O DEL SAREB

CÓDIGO DEL CONTRATO DE ALQUILER

FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

IX. CUBRIR SÓLO EN El CASO DE PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

(Si la acreditación de la condición de víctima de violencia de género se hiciere mediante alguno de los siguientes documentos:

- ☐ Certificación de la orden de protección o de la medida cautelar, testimonio o copia autenticada por la/el secretaria/o judicial de la propia orden de protección o de la medida cautelar.
- ☐ Sentencia de cualquier orden jurisdiccional que declare que la mujer sufrió violencia de género o documento judicial que declare que la mujer es víctima de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.
- ☐ Informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicio de violencia y/o de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, auto de apertura de juicio oral o documento equivalente en que conste la existencia de dichos indicios.

De ser el caso, este informe social deberá acreditar que la situación de violencia sucedió en el seno de una relación de convivencia.)

X. CUBRIR SÓLO EN EL CASO DE UNIDADES DE CONVIVENCIA PRIVADAS DE SU VIVIENDA HABITUAL POR DAÑOS SUFRIDOS EN ESTA DERIVADOS DE UNA CIRCUNSTANCIA IMPREVISIBLE Y SOBREVENIDA
(deberá señalarse la posible situación de desamparo de la unidad de convivencia)

XI. CUBRIR SÓLO EN EL CASO DE UNIDADES DE CONVIVENCIA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL ACOGIDAS AL PROGRAMA DE VIVIENDAS VACÍAS
(Deberán constar expresamente:
- Las causas que justifican dicha situación
- Determinación de su nivel de ingresos conforme al citado programa
- Estudio que especifique la viabilidad de asumir las obligaciones derivadas del contrato de alquiler)

FIRMA DEL TRABAJADOR/A SOCIAL QUE EMITE EL INFORME

Lugar y fecha

, de de

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E VIVENDA

ANEXO V

DECLARACIÓN DE LA PERSONA ARRENDADORA DE LA VIVIENDA OBJETO DEL CONTRATO DE ALQUILER

◯ VI482A-BONO DE ALQUILER SOCIAL DEL PLAN REHAVITA. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE SUBVENCIONES
◯ VI482B-PRÓRROGA DEL BONO DE ALQUILER SOCIAL DEL PLAN REHAVITA

DATOS DE LA PERSONA ARRENDADORA (PROPIETARIA) DE LA VIVIENDA ALQUILADA

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO | TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

De acuerdo con lo establecido en la orden por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del Programa del Bono de alquiler social del Plan RehaVIta: Plan gallego de rehabilitación, alquiler y mejora de acceso a la vivienda 2015-2020.

LA PERSONA ARRENDADORA (PROPIETARIA) DE LA VIVENDA ALQUILADA O SU REPRESENTANTE DECLARA:

DATOS DE LA PERSONA ARRENDATARIA (INQUILINA) DE LA VIVIENDA

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

Es inquilino/a de la vivienda situada en la siguiente dirección:

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

Y a la fecha de firma de este documento, no tiene ninguna reclamación pendiente por impago de las rentas y tampoco tiene deudas pendientes por impago de los suministros.

FIRMA DE LA PERSONA ARRENDADORA (PROPIETARIA) DE LA VIVIENDA ALQUILADA O SU REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de